El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | *REDACCION Y ADMINISTRACION* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 13 de Junio de 1919* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | Núm. 873

El mejor preventivo del bolchevismo

Los Estados Unidos, a juicio de algunas gentes pusilánimes, están amenazados de un anarquismo exótico, parecido al bolchevismo ruso; e importado quizá de este país y de Alemania. Mas las autoridades norteamericanas no dan gran importancia a este asunto. Por el contrario, entienden que el bolchevismo es posible sólo en naciones de gran miseria, de cultura escasa, y no en su gigantesco país, donde las instituciones democráticas, la extensa cultura y el bienestar general, son seguramente el mejor antídoto del veneno maximalista.

Pan y cultura, despensa y escuela, como decía Costa. He aquí el programa mejor para evitar que en España arraiguen las doctrinas anárquicas de los bolcheviquis. Pero nuestros estadistas no piensan como los norteamericanos. Los problemas de cultura y de despensa no preocupan seriamente a ninguno de nuestros partidos políticos. Ciegos, no ven que las grandes injusticias sociales están formando una levadura de odios y de rencores, precursora de tristísimos sucesos que hoy vemos con espanto en otros países. Torpes, no aprovechan las lecciones de la experiencia, ni comprenden que cuando la tempestad se desencadene, será ridículo pretender ahuyentarla con el maüser, pues ello equivaldría a querer poner puertas al campo.

Un periódico de Filadelfia resume en un artículo los argumentos que a este respecto formulan las clases directoras de Norteamérica.

Dice así:

«En Rusia, 80 personas de cada 100 no saben leer ni escribir. En los Estados Unidos, 94 personas de cada 100, mayores de diez años, saben escribir y leer, y del 6 por 100 de analfabetos, la mitad son negros, y el tercio extranjeros.

En 1910, había cinco millones de iletrados en los Estados Unidos y 150 en Rusia. El presupuesto de Instrucción Pública de Rusia no ascendía ni a la mitad de lo que gastaba a la sazón en escuelas la sola ciudad de Nueva York. Los presupuestos familiares de la familia del zar y de los veinticuatro grandes duques se elevan a una suma casi idéntica al montante del presupuesto ruso de Instrucción Pública. Pensilvania tiene más de millón y medio de niños de ambos sexos en sus escuelas públicas, niños que reciben las enseñanzas de 45.000 maestros dentro de locales higiénicos que son el orgullo de nuestra República federal.

En los Estados Unidos hay 25 millones de familias que viven en 10 millones de casas. 10 millones de dichas familias poseen su propia casa independiente. ¿Cómo podríamos imaginarnos a esos 10 millones de familias ofreciendo sus hogares en holocausto sobre el altar del comunismo bolchevique?

Las dos terceras partes de los ciudadanos de Pensilvania son propietarios. Las 7.000 sociedades de casas baratas de los Estados Unidos tienen cuatro millones de asociados que viven en casa suya y pagan ésta a plazos de año.

En toda Norteamérica sólo hay en asilos y casas de caridad, 85.000 indigentes; 85.000 indigentes para una nación de 100 millones de habitantes... Acordémonos de que en Rusia había hambres periódicas, que millones de campesinos y obreros vivían en la más espantosa de las miserias, y sólo conseguían, al protestar, entrar en relaciones con las *naigakas* de los cosacos, ir a la Siberia, o ser ahorcados o ametrallados.

En los Estados Unidos, todo obrero que sabe su oficio gana de 60 centavos a un dólar por hora de trabajo.

En Rusia, más de la mitad de los 180 millones de habitantes no había oído hablar de las Cajas de Ahorros. En Filadelfia sola, más de 400.000 personas, de dos millones de almas que tiene la ciudad, poseen libretas de las Cajas de Ahorros. Durante el año de 1917, en plena guerra, con la vida más cara que nunca, los económicos norteamericanos han depositado en las Cajas de Ahorros y en los Bancos nacionales y provinciales, más de veinte mil millones de dólares.

Antes de la guerra, Rusia, con su inmensa Siberia, con su Turquestán con su Cáucaso, con su región del Amur, no poseía mas que 50.000 millas de ferrocarriles, contando el Transiberiano. Los Estados Unidos tenían millas 300.000, y hoy tienen bastante más. Por otra parte, poseemos tres millones y medio de automóviles en circulación, es decir, uno por cada 30 habitantes.

Desde el 1 de enero del año actual, 60.741 obreros de la *United States Steel Corporation* han podido comprar, con el sobrante de sus jornales, 156.000 acciones de la gigantesca Sociedad, aumentando así en un 40 por 100 el número de accionistas.

Y este caso es uno entre los millares de casos análogos que se registran constantemente en nuestra nación. ¿Se comprende por qué el bolchevismo es incompatible con ella?»

La seriedad del indumento

No pretendo hacer una labor de crítica, no, aunque lo parezca. Y eso que, sin intentarlo muchas veces, todos, entiéndase bien, todos, hacemos esa labor. Se critica desde que se levanta uno de la cama, hasta que se vuelve a meter en ella. Si una bota nos aprieta, maldecimos del zapatero; si un amigo va por la calle sin mirar a nadie, muy tieso, decimos que es un orgulloso; si va derramando sonrisas y sombrerazos, le tomamos por fatuo, por memo. Todo lo vemos torcido, mal hecho en los otros. Criticamos, vaya. Si es natural. No somos perfectos, ya se sabe, pero eso no quiere decir que no aspiremos a la perfección, que no la deseemos en todo. De ahí el afán que tenemos todos de enderezar lo torcido y hermosear lo feo. Puede errarse en el juicio; en el intento, no.

Cuando uno piensa una cosa, pide una cosa o la hace—quien dice uno, muchos—sus razones tendrá, tan atendibles, tan justas como las tiene otro u otros de pensar, pedir o hacer lo contrario.

Se pide—piden algunos—que se autorice al Magisterio para poder usar *su* gorro y *su* uniforme. Digo mal. Debo padecer un error anacrónico, porque eso ya está, al parecer, concedido. Ya está concedido el uso *voluntario.*

Bueno, ¿y qué? Nada, que a mí no me parece mal. Me parece, eso sí, un poco serio.... puede que demasiado... *serio.*

—¿Y eso, qué tiene que ver? —diréis.

—¡Ah, no! Pues sí lo tiene, ya lo creo. No me podréis negar que están reñidos con la pedagogía, el academicismo, la seriedad, la «posse». Y esto —es indudable—lo da el indumento. Porque un hombre vestido de uniforme, no es el mismo, para él y para los otros, que cuando se lo quita. Ya vestido de chaqueta, fuera de los *actos oficiales del servicio,* en la intimidad de su hogar o de una tertulia de amigos, en la vida ramplona y ordinaria, en fin, es ya muy otro.

Nos hemos familiarizado tanto con el uniforme, que no le damos importancia. Pero la tiene. La tiene en el sentido de dar al que lo lleva una hinchazón, una fascinación especiales. Cuando uno se pone el uniforme, puede decir que va a «representar» algo. La prenda que lleva puesta empieza por imbuirle convencidas y terminantes posturas de histrión. Ejemplos: Un guardia municipal que va por la calle metido en su uniforme, es la seriedad hecha carne. Y los hay graciosísimos. Yo los he conocido. En cambio, puesto de chaqueta, metido en el placentero rincón de una taberna, jugando al tute, no es el mismo guardia municipal de los fieros bigotes y el gesto fiero. Un señor de levita almidonado y tieso, ha de dar a sus pasos cierto ritmo, a sus palabras cierto énfasis, a sus ademanes algo teatral. Los que manejan el legajo y el balduque, tocados con su gorrito absurdo, son el pasmo del pobre labriego que va de oficina en oficina viendo caras avinagradas y desplantes soberbios.

El portero de casa grande, en mangas de camisa, es, por regla general, un pobre hombre; pero cambia de traje y, si os acercáis a él, por cosa de más o menos, pierde los estribos y... la educación. ¿No habéis observado todo esto?

La toga, símbolo de la justicia; la librea, de la servidumbre; la levita del academicismo, etc., dan en cada caso, una «posse» conocida y estudiada de antemano y que es o parece ser — ¿lo diré? — *necesaria* en la vida oficial.

Por eso, el que lleva uniforme, mientras lo lleva, lleva con él su propia esclavitud, porque es esclavo de la seriedad, del gesto y del ademán que, a lo mejor, no le son naturalmente propios. Bueno sería decir, sin embargo, que el uniforme en algunos, si es vistoso y elegante—como los hay—es un poderoso resorte para deslumbrar a los amigos y... a las mujeres. ¡Ah, sobre todo a las mujeres!

Pero esto no empece—sí, señor, empece—para que el uniforme no pierda en el que lo lleva, las características antes apuntadas.

¡El Magisterio, uniforme!

Bueno, yo no digo que esté mal. Un poco serio, sí. La sencillez, la amenidad, el lenguaje paternal—que creo yo debe tener el maestro—están expuestos a perderse con facilidad. Porque si el maestro no se da con el uniforme y el gorro una miaja de importancia, ¿para qué los quiere?

¡Habrá que ver al maestro en un pueblo, en un local hórrido y mezquino, con su uniforme y con su gorro, y una veintena de chicos mirándole con la boca abierta y los ojos extáticos, en una muda y constante interrogación! Y aunque sigamos ganando una miseria, ¡qué más da! Eso no nos falta. Podremos decir como aquel chico: Cenar... hoy no cenamos nada, pero... ¡nos reímos más!...

A mí, por ejemplo, un gorrín galoneado, no me sentaría del todo mal. Creo yo.

José Trapiello

Conclusiones aprobadas

por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en las sesiones celebradas los días 2, 3 y 4 de Marzo de de 1919. (1)

De orden pedagógico

1.ª Desaparición de las Juntas locales, y que mientras subsistan, el vocal-maestro sea el secretario de las mismas.

2.ª Que se creen clases de adultas en todas las escuelas nacionales de niñas.

3.ª Que al terminar la edad escolar puedan los niños ingresar en las Normales; que se dividan los estudios en cinco cursos, y que, terminados éstos, sin tener en cuenta la edad, puedan desempeñar escuelas. Que por la Comisión permanente se acuda a la información abierta para la reforma de los estudios del bachillerato, pero que éste sea una continuación racional y pedagógica de la escuela.

4.ª Que la Permanente estudie un proyecto de ley de Instrucción pública en armonía con las actuales exigencias pedagógicas.

5.ª Que se gradúen todas las escuelas en las poblaciones que lo consienta el censo escolar y que se respeten los derechos de los actuales maestros.

6.ª Creación de una escuela «Jardín de la Infancia» en cada capital de distrito universitario y, por lo menos, una escuela para anormales.

7.ª Que el Ministerio de Instrucción Pública publique y reparta gratis a los maestros nacionales un Boletín de información pedagógica mundial.

8.ª Que los cursos de perfeccionamiento se hagan extensivos a las cabezas de partido.

9.ª Que sea obligatorio el permitir la entrada en fábricas, minas y talleres a todo grupo escolar excursionista que acredite suficientemente su personalidad.

10. Que se conceda a cada Asociación provincial del Magisterio la subvención necesaria para organizar anualmente dos colonias mixtas de vacaciones.

11. Que se establezcan dos escuelas-bosques, por lo menos, en cada capital de provincia.

De orden profesional

1.ª Que desaparezcan las oposiciones restringidas a categorías superiores del Escalafón.

2.ª Que se les levante la nota de derechos limitados a todos los maestros nacionales que tengan título profesional y hayan obtenido sus plazas por los medios legales, sin perjuicio de la prioridad que en el Escalafón corresponde a los que se les ha levantado ya dicha nota.

3.ª Que cuando la jubilación sea forzosa, se clasifique a los maestros con arreglo al último sueldo disfrutado.

4.ª Que de implantarse la autonomía regional, continúen los maestros dependiendo del

(1) Estas conclusiones estaban compuestas para nuestro número correspondiente al 14 de Marzo, número que quedó en máquina al surgir la huelga de tipógrafos y que fué inutilizado. Aunque con tan gran retraso, las publicamos hoy para que las conozcan nuestros abonados.

Estado, y de ningún modo vuelvan a depender de los Municipios, bajo cuya tutela vivieron en la miseria y escarnecidos. (1)

5.ª Insistir en la desaparición de los expedientes de incompatibilidad.

6.ª Recabar el derecho para los maestros de ser elegigos diputados, concejales y senadores, y que por cada distrito universitario se pueda elegir un senador por los maestros.

7.ª Que se cree por el Estado un Cuerpo de maestros habilitados, los que en vez de prestar servicios en la escuela los prestarán en la Habilitación.

8.ª Que se descuente el 1 por 100, que se entregará a la Asociación Nacional. Acuerdo relacionado con el anterior.

8.ª bis Que de la Junta Central de Derechos pasivos forme parte dos maestros y dos maestras.

9.ª Que se conceda franquicia postal para los asuntos relacionados con la escuela.

10. Que cuando se conceda algún indulto o amnistía general en conmemoración de la paz, se incluya a los maestros sujetos a expedientes gubernativos, salvo excepciones especiales.

11. Que a los expedientes de clasificación tengan que acompañar los maestros sólo copias, visadas por los jefes de las Secciones, de todos los documentos originales que hoy exige la ley.

12. Que a las oposiciones libres puedan concurrir todos los maestros propietarios; que todas las plazas de nueva creación en poblaciones mayores de 1.000 habitantes, se den primero al concurso general de traslado.

13. Que se supriman las facultades que tienen los jefes de Sección para el nombramiento de maestro por turno de reingreso. Que el reingreso se haga por medio del concurso general de traslado, con inclusión de los maestros de Navarra.

14. Que se prohiba destinar los locales-escuelas a todo género de elecciones políticas.

15. Que se devuelva a las viudas y huérfanos el derecho a cobrar los descuentos sufridos.

16. Supresión de derechos limitados mientras no se consiga oposiciones restringidas en las capitales de provincia, con programa único oficial. Los tribunales estarán formados por tres maestros de cada sexo, y cuyas dietas abonarán los opositores en forma análoga a lo establecido en las Academias militares oficiales.

17. Procurar que los maestros nacionales tengan representación en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipal y provincial de Primera enseñanza y en todas las corporaciones que tengan relación con la escuela y el niño. Que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

(1) Fué aprobada por aclamación, acordando que se le dé la mayor publicidad posible.

De orden económico

1.ª Insistir en la gestión de que se paguen los atrasos anteriores y posteriores a 1902.

2.ª Insistir en que el Estado se encargue del pago de la indemnización de casa, en relación con la escala aprobada por la Asociación

3.ª Que la gratificación de adultos sea la cuarta parte de los sueldos actuales.

4.ª Para dar vida y movimiento al Escalafón y evitar que vaya en aumento la enorme desproporción que existe entre la cabeza y la cola del mismo, se pide que la cantidad que se lleva al presupuesto todos los años para la creación de escuelas se invierta, si no toda, gran parte de ella en crear plazas de las primeras categorías, que deberán proveerse por corrida de escalas, y las vacantes que se produzcan en la última categoría se provean todas por oposición.

5.ª Que el material de escuelas desdobladas sea abonado por el Estado.

6.ª Que los maestros de Patronato que suplen escuelas oficiales perciban por el Estado la diferencia de haberes hasta completar lo que por la categoría les corresponde.

7.ª Que el maestro no pague más que el 1 por 100 de su sueldo personal para toda clase de impuestos municipales.

8.ª Que todos los maestros que no tengan limitación de derechos asciendan inmediatamente a 1.500 pesetas, sin hacer distinción entre los que tienen plenitud de derechos.

9.ª Que se haga cargo el Estado de la cantidad de quinientas mil pesetas que aproximadamente consignan en sus presupuestos las Diputaciones provinciales por aumento gradual de sueldo, destinándola a la creación de plazas en el Escalafón.

Sesión extraordinaria del 8 de Junio de 1919

En la ciudad de La Bañeza, a 8 de junio de 1919, reunida la mayoría de los Maestros Nacionales del partido, en el domicilio social, bajo la presidencia de D. Alfredo González Santos, previa convocatoria hecha por el mismo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la anterior sesión.

2.º Dió cuenta el presidente de un telegrama dirigido al Excelentísimo Sr. Ministro, que copiado decía: «Maestros partido Bañeza (León), ruegan V. E. haga por Decreto reformas necesarias y justísimas preterida clase Magisterio, en forma hecha personal Correos, Hacienda, etc. Clase reconocidísima *Presidente*, Alfredo González.»

3.º Se autoriza a dicho Presidente para que en nombre de esta Asociación, siga recabando de las autoridades superiores, y en la forma que estime conveniente, las reformas por Decreto, que tan justamente reclama el Magisterio, y el abono de la gratificación de adultos que se nos adeuda, juntamente con lo del material de adultos del segundo semestre de 1918.

Igualmente se le autoriza para dirigirse a la Nacional, a fin de que con el mayor empeño y por cuantos medios tenga a su alcance, haga por conseguir la Escala de sueldos que las Asociaciones con tanto derecho reclaman. Y en el caso de no poder conseguir todo, y sí otros aumentos, éstos sean destinados, primeramente, a elevar a 1.500 pesetas los sueldos inferiores, y el resto a reforzar las restantantes categorías ya existentes en el Escalafón; no consintiendo, en manera alguna, sean creadas categorías superiores a 5.000 pesetas, mientras no estén normalizadas, en la proporción que se debe, las categorías del Escalafón actual.

4.º Se acuerda contestar a la carta-circular del Sr. Castillo en el mismo sentido que se expresa en el párrafo anterior.

5.º Vista una circular del señor Peñín habiendo ya tomado acuerdo esta Asociación sobre el aumento gradual y sobre el proyecto de Reglamento de la provincia—para lo cual se han concedido amplias facultades al Presidente—se procede al examen de los otros extremos, habiéndose acordado: 1.º Que no se cree necesaria la publicación de un periódico que sea órgano de la Asociación provincial. 2.º Que es suficiente un representante por cada provincia como vocal de la Nacional, y 3.º Que por ahora no se tome acuerdo ninguno en lo que se refiere al fondo de socorros de la provincia.

6.º Que se solicite de la Nacional, manifieste a esta Asociación parcial, cuál es y en qué forma hace la inversión de los fondos que se recaudan para aquella Asociación.

7.º El señor Presidente pone de manifiesto la importancia que tienen las misiones pedagógicas que piensan realizar elementos valiosísimos de la capital, e invita a todos los maestros del partido, para que, dando ejemplo de cultura y de amor sincero hacia la infancia y hacia la escuela, asistan todos con la mayor puntualidad, a los diferentes actos, que con tal motivo se habrán de realizar en esta ciudad el día 26 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta de que yo, como Secretario, certifico.—V.º B.º el Presidente, *Alfredo González*; el Secretario, *Rosendo Diez*.

Los maestros interinos

Acuerdos tomados por los de esta provincia, en la reunión celebrada en León el día 8 del corriente.

Reunidos los maestros interinos el día 8 del presente mes, según llamamiento del Sr. de la Cruz, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver con disgusto la campaña sostenida por los alumnos de las Normales de León, sobre la colocación de interinos.

2.º Pedir la creación de las 20.000 escuelas proyectadas por el excelentísimo ex ministro señor Alba.

3.º Que de las Normales salgan los escalafones para ocupar las escuelas vacantes.

4.º Que el día 29 del corriente mes se celebre en el mismo local y a la misma hora, otra reunión para nombrar una Junta, la cual tendrá el cargo de entenderse con todas las asociaciones del Magisterio, buscando en ellas el apoyo para la rápida colocación de los interinos y de cuantos asuntos tengan relación con éstos.

LEOPOLDO DE LA CRUZ
Maestro interino

León, 8 de Junio de 1919.

CARIDAD

SUSCRIPCIÓN en favor de la viuda e hijos del maestro que fué de Villarratel (Gradefes), don Eladio Fernández Castro:

	Pesetas
Suma anterior....	122'00
Don Gaspar Villán, maestro de Palazuelo....	0'50
» Fulgencio García, id. de Matueca........	0'50
» Juan Centeno, id. de Vilecha..........	0'50
» Vicente Martínez, id. de San Cipriano.....	0'50
» José Bayón, id. de Pardesivil..........	0 50
» José Martínez, id. de Mozóndiga.........	0'50
» Gregorio Martínez, id. de Chozas........	0'50
Doña Hermenegilda Villar, maestra de Fogedo..	1'00
» María Villar, id. de Chozas..........	3'00
» Benita Carrizo, id. de Valverde..........	1'00
» Ceferina Cuesta, id. de Onzonilla.......	0'50
D. Florentino Alonso, id. de Villaseca......	1,00
» Miguel Pariente, id. de Azadinos......	1,00
Doña Ana Cabero, id. de Cillanueva........	0,50
D. Isaac González, id. de San Vicente........	1,00
» Salvador López, id. de Santibáñez (2.ª vez)..	0,50
Doña Guadalupe López, id. de Paradilla (2.ª vez).	0,50
D. Esteban Verduras, id. de Villanueva......	0.50
» Acisclo Cañón, id. de Villamoros.........	0,50
» Balbino Otero, id. de Villar...........	1,00
» Pascual Amigo, id. de Fontecha,........	1,00
» Rosendo Escanciano id. de Villaquilambre.	1,00
» Ciriaco Fernández, id. de Villafeliz......	0,75
» Lorenzo García, id. de Palazuelo..........	1,00
Doña Segunda Santos, id. de Viloria.........	1,50
D. Francisco González, id. de Navatejera....	1,00
» Anastasio Rivero, id. de Villalboñe.......	0,50
» Vicente Gutiérrez, id. de Villadesoto......	1,00
» Nicolás Vicente, id. Vega de Infanzones..	1,00
» Tomás García, id. de Fresno del Camino..	1,00
» Tomás Serrano, id. de Secos...........	1,00
» Bernardo García, id. de Castrillo........	0 50
» José Lorenzo, id. de Riosequino.........	1,00
» Ambrosio Martínez, id. de Méizara......	1,00
Doña Elipiana Armendáriz id. de Roderos.....	2,00
D. Francisco Presa, id. de Pola de Gordón...	2,00
» José Diez, id. de Manzaneda..........	1,00
Doña Donatila Mata, id. de Valsemana.........	1,00
D. Ramón Belinchón, id. de León...........	5,00
» Victorino Puente, de Rueda...........	2,50
» Manuel González, de Valcuende........	1,00
» Luis Fuesas, de Villarejo..........	1,00
» Primo Primero, de Astorga..........	1,00
» Antonio Alonso, de id.	1,00
» Julita Sánchez, de id.	1,00
Doña Matilde Cansado, de idem............	1,00
» Carmen Alvarez, de idem............	1,00
D. Pedro Ordás, de id..	0,50
» Eusebio Fernández, de Villameca.......	1,00
Doña Laura Fernández, de Piedralba.........	5,00
D. Joaquín González, de Santa Colomba.....	2,00
Doña Juliana Pérez, de id.	2,00
D. Agapito Rubio, de Cogorderos...........	1,00
» Sebastián Blanco, de Manjarín........	1,00
» Dictino Morán, de La Maluenga..........	1,00
» Toribio Ferruelo, de Santa Marina......	1,00
» Aureliano Cabezas, de Castrillo..........	1,00
» Manuel Fernz, de San Martín...........	1,00
Doña Casilda García, de Astorga..........	2,00
» Matilde Ugidos, de Santibáñez.........	1,00
» Eudosia Muelas, de Tabuyo.........	1,00
» Bárbara Cuenya, de Zacos..........	1,00
D. Basiliano Alvarez, de Banidodes......	1,00
» Joaquín García Ojeda, de Páramo del Sil...	5,00
Doña María Pilar García, Val de San Lorenzo..	2,00
» Dolores Alonso, de id..	1.00
» Eugenia Fernández, de Santovenia......	2,50
TOTAL.....	204,25

Orden de la Dirección general de 4 de Junio

(Gaceta del 7)

ASCENSOS DE LOS MAESTROS QUE SE MENCIONAN

Atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto del Magisterio y Reales órdenes sobre ascensos de maestros de las Escuelas nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que ascienda a 3.500 pesetas, en corrida natural de escalas, cubriendo el sueldo vacante del Sr. Sánchiz Ordines, número 304, D. Antonio Guerra Bejarano, número general del Escalafón 340; a 3.000 pesetas, en la resulta del anterior, D. Tomás Bobadilla Gandasegui, número general 707; a 2.500, en la resulta anterior, don Amadeo Martínez Vives, número 1.519; a 2.000 pesetas, en la resulta del anterior, D. Antonio Cremades Jimeno, número 3.131 del Escalafón general.

2.º Que ascienda, en corrida de escala, a 3.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante del Sr. Alonso Jiménez, número 590, don Francisco Herrera Molero, número general 708; a 2.500 pesetas, en la resulta del anterior, D. Francisco Bravo Molina, número 1.152, y a 2.000 pesetas, en la resulta del anterior, D. Santiago Rafael Pico Vicent, número 3.132 del Escalafón general.

3.º Que los sueldos vacantes de 2.500 pesetas de los señores J. Chavarría, número 4.067, y F. Salinas, número 4.392, corresponde cubrirlos, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de mayo último, a los Sres. D. Emilio Monserrat García, número 1.517, y don Cándido Tomás Sánchez, número 1.518, y las resultas de los dos anteriores, con la misma antigüedad y efectos económicos en 2.000 pe-

setas a los Sres. D. Francisco A. González Gabada, número 3.138, y D. Benito Tapia y Tapia, número 3.130, debiendo formar las respectivas Secciones administrativas las nóminas adicionales oportunas.

Asímismo ascienden a 2.500 pesetas, fuera del cupo de plazas y abonando el Tesoro las diferencias procedentes a partir de 1.º de mayo último, D. Dionisio Prieto Fernández, número 6.667, y don José Barrachina Mamellín, número 4.412 de las últimas oposiciones restringidas, como actuales maestros de Beneficencia.

4.º Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida natural de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Moreno Cabrera, número 1.007; Arana Molina, número 1.116; Fernández Martínez, número 1.232; Hernando Céspedes, número 1.453 y Marín Gascón, número 1.463; D. Antonio Monforte Pastor, número 1.521; D. Arnaldo Mir Martorell, número 1.522; D. José Pallarés Terres, número 1.523; don Hilarión Galán Fernández, número 1.524 y D. José Valenzuela Silva, número 1.525; a 2.000 pesetas en las resultas de los cinco anteriores, D. Vicente Medina Martínez, número 3.133; D. Pedro Tortajada Blasco, número 3.134; D. Miguel Soler Torres, númaro 3.135; don Eduardo Otero Valcázar, número 3.137. y D. Pascual Palmi Pérez, número general 3.138.

5.º Que ascienda, por corrida de escalas, a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante por pase a Beneficencia del Sr. Sánchez Romero, número 9.462; D. Delfín Alvarez y Sáez de Tejada, número 6 532 del Escalafón general y 14 de las últimas oposiciones restringidas, quedando sin efecto, por lo ya dicho en el párrafo 3.º, el número 4.º de la orden de 8 de mayo último, en cuanto se oponga a las modificaciones indicadas.

6.º Que ascienda a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante del Sr. Amezua Peláez, número 1.583, el maestro reingresado don Jaime Fabregal Roig, número 3.086 de oposición, con arreglo al parte que eleva el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.

7.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Ramos Herrero, núm. 1.742; Martínez y Martínez, núm. 2.038, y Soler Carbón, número 2.306; D. Salvador Galcerán Martínez, número 3.139; D. Manuel de la Rica Calderón, número 3.140, y don Emilio Corbalán Navarro, número 3.141 del Escalafón general.

8.º Que se tenga presente que los sueldos de 1.500 pesetas que dejan vacantes los Sres. Prieto y Barrachina son los que deben cubrir los Sres. Fatás y Rodríguez, que figuran bien ascendidos en el número 4.º de la orden de 8 de mayo; en cambio, D. Francisco León y D. Luis Fuesas Latorre, ascendidos en el número 7.º de la repetida orden, cubren las vacantes de los Sres. Millán y Cuesta, con arreglo a lo que comunican los jefes de las Secciones administrativas de Málaga y Alicante, que repiten partes anteriores, no recibidos en este Ministerio; asímismo D. Antonio Nicolás Noguera, también ascendido en el número 7.º de la precitada orden, cubre la vacante de 1.500 pesetas que correspondía a D. Celestino Marcos Baquero, número 5.106, que éste no llegó a ocupar (por coincidir con su jubilación, según el parte del jefe de la Sección de Salamanca), en vez de la del Sr. Sánchez, número 5.135, que sólo produjo vacante de 1.250 pesetas, según comunica el jefe de Almería; finalmente, don Juan Lacueva Valero y D. Francisco Alvarez Gallego cubren dos vacantes de Santander, de las cuatro a que se refiere el jefe de dicha Sección.

9.º Que asciendan a 1.500 pesetas, cubriendo las resultas de los números 3.128 y 3.130, ascendidos en el párrafo 3.º de esta orden, con los mismos efectos económicos de 1.º de mayo último, D. Baldomero Arroyo Ruiz, núm. 5.078, y D. Lino Barbero Ortega, número 5.111, cubriendo las otras dos vacantes de que trata el jefe de la Sección de Santander.

10. Que asciendan a 1.500 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Basso, número 3.697; Ramos Joaristi, número 4.357; García Reina, núm. 6.343; Otero, número 9.092; Abad, número 11 191; Martínez, número 11.541, Torres Veiga, omitido, de Lugo, y las 11 resultas de los anteriormente ascendidos, (exceptuando las del párrafo 3.º ya adjudicadas en el 9.º, los siguientes maestros: D. José Robles Gómez, D. Víctor Espinosa, D. Jesús Carrillo, D. Ramón Zubiri, D. Silvano Cañete, D. José Fernández García, D. Ricardo Sánchez Manzanares y D. Ricardo Ortega Merino, de oposiciones de Rectorado, con la antigüedad señalada en el número 6.º de la Real orden de 3 de marzo y en el número 7.º de la Real orden de 3 de abril último; D. Juan Solsona Camallol, número 6.828, don Celestino Miguel García, número 7.224; D. Manuel Palomar Alvarez, D. Pablo Palomar García, con la antigüedad a efectos económicos de 1.º del actual; D. Matías Alonso Fernández con la misma antigüedad con que la Sección de Oviedo diligenció los títulos de los señores Ruiz y Ramos, toda vez que éstos, aunque anteriores en orden de propuesta, hicieron efectivos sus derechos con posterioridad al reclamante por no tener veintiún años cumplidos; D. Hilario Jerez Sampietro, número 9.724, maestro de Patronato que venía cobrando del Tesoro 1.250 pesetas entre sueldo y gratificación desde el 2 de mayo de 1883, y con nombramiento aprobado por el Ministerio, al que corresponde diligenciar su título con la antigüedad de 1.º de septiembre último, formando la oportuna nómina adicional la Sección administrativa de Santander; D. Escolástico Soto Ajeno, que procede de 825 pesetas, con la antigüedad de 1.º de abril último, en cuya fecha reingresó; D. Francisco Herrera Estrada, número 5.087, y D. Simón Antón García, número 5.675, y don Julián Vidania Amezarri, número 5.113 del Escalafón general, con la antigüedad de 1.º del corriente. Los jefes de las Secciones administrativas y los interesados deberán tener entendido que los maestros ascendidos en este párrafo de oposición restringida, con número dentro del de plazas agregadas, tienen los mismos derechos que los que ganaron plaza dentro del número de las anunciadas en la convocatoria, y que este es el sentido de la Real orden de 10 de diciembre y de la orden de 25 de Febrero último.

(Concluirá)

NOTICIAS

La Comisión permanente de la Nacional, tan pronto recibió contestación afirmativa de los vocales que forman la directiva, a la consulta que les hizo sobre si procedía o no pedir la escala de sueldos de 2.000 a 12.000 pesetas, ha visitado al Sr. Silió presentándole la cuestión con toda desnudez y sinceridad.

El señor Ministro respondió que él no había dicho que no haría por decreto la reforma que se le pedía, y que *es posible que el día menos pensado encuentren ustedes en la* Gaceta *lo que tanto desean alcanzar.*

—

La *Gaceta* continúa en silencio sobre el concurso de traslado. Solamente ha publicado hasta el número 6.000 de maestros. Veremos cuándo quiere terminar las propuestas. De maestras, nada todavía.

—

Han contraído matrimonio en Astorga, la bella señorita María del Consuelo de Juan Alonso y el ilustrado maestro de Ferral, D. Francisco Alonso Rodríguez, querido amigo nuestro.

Felicitamos a los desposados a quienes deseamos toda clase de venturas en su nuevo estado.

—

Ha fallecido doña Victorina Fernández, esposa de D. Higinio García Castellanos, maestro interino que fué de Villalebrín.

Damos el pésame a nuestro estimado compañero y demás familia.

—

La maestra de Banuncias, doña Francisca Fernández, pone en conocimiento de la Inspección, que se han caído dos techos de la casa habitación, amenazando otros ruina, siendo imposible vivir en ella si no se hacen las reparaciones necesarias.

—

Se cursó a la Dirección general expediente de D. Miguel Pimentel, maestro de la escuela nacional de Lomba, que solicita la excedencia en su cargo.

—

La Junta de pasivos acordó devolver a D. Domingo Alvarez, maestro interino que fué de Los Barrios de Gordón, 24,69 pesetas por haberes del mes de Diciembre de 1914.

—

Por la Inspección se ha concedido expresivos votos de gracias a las maestras de Villatranca doña Adelaida Fernández y doña Filomena Robles

—

El alumno de primer curso de la Escuela Normal de Maestros, César Beneítez y Llanos, ha obtenido la calificación de sobresaliente en 7 asignaturas, y en una la de notable.

Damos nuestra enhorabuena al aventajado estudiante, así como a su señora madre la maestra de Boca de Huérgano doña Elucina Llanos.

—

Ha terminado la carrera del Magisterio con brillantes notas, la señorita Amparo de la Torre, hija del inteligente empleado de Hacienda, D. Mariano, querido amigo nuestro.

Que sea enhorabuena.

—

Han contraído matrimonio la señorita Justina Collazos y el maestro de Cuadros don Segundo Diez.

Les deseamos mil telicidades en su nuevo estado.

—

Después de brillantes notas, ha terminado el grado de bachiller, don Eduardo Juan Huerta, hijo de nuestro querido amigo don Ciriaco, Inspector de Primera enseñanza de la zona de Sahagún-Valencia.

Enhorabuena al padre y al hijo.

Por no haberse resuelto aún la huelga de los tipógrafos que trabajaban en la imprenta donde se editaba EL DISTRITO UNIVERSITARIO, y teniendo en cuenta que la tirada del mismo en Astorga nos ocasionaba un gasto superior a nuestras fuerzas y que los suscriptores, por otra parte, no se hallaban debidamente servidos por dificultades invencibles, se ha encargado de imprimirle el establecimiento tipográfico «Imprenta Moderna» de los señores Alvarez, Chamorro y C.ª

Desde ahora, saldrá, pues, con puntualidad, todos los viernes.

—

A todos nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción, les rogamos que abonen sus atrasos a la mayor brevedad, pues desde 1.º de Julio próximo daremos de baja a los morosos.

La subida de sueldo a los tipógrafos aumentó también considerablemente el precio de impresión de este periódico y no nos es posible seguir remitiéndole a los que pagan *tarde, mal y nunca*.

—

Se acusó recibo a la Dirección general de 14 cartillas de la Caja Postal de Ahorros, de 50 pesetas cada una, para otros tantos niños huérfanos de esta provincia.

Las cartillas citadas serán entregadas a los interesados a ser posible, por los señores Inspectores de cada zona y con la solemnidad que el acto requiere.

—

A la Dirección general se remitieron expedientes sobre creación de escuelas en los pueblos de Orte, Priaranza del Bierzo y Villahornate.

—

Se pide por la Inspección, la creación definitiva de la escuela en Fresnedo.

—

El maestro de Igüeña comunica que habiéndole requerido con testigos el dueño del local-escuela, tuvo que desalojarlo antes que le demandase.

En su vista la Inspección ha oficiado al maestro citado censurando su actuación en el asunto por ser de la incumbencia de la Junta local, y a ésta poniendo de manifiesto su falta de celo y ordenando que observe lo preceptuado en la Real orden de 15 de Septiembre de 1913 y Real decreto de 5 de mayo del mismo año, ya que no tiene fuerza lo efectuado por el maestro y el dueño del edificio por estar fuera de la ley.

—

El Jefe de la Sección de Lugo, participa que doña Eulalia Martínez Moro, tomó posesion de la escuela de Villaformán, el 9 de Abril último, y según la certificación de antecedentes profesionales, cesó en la de Villagallegos, de esta provincia, el 11 de dicho mes, debiendo subsanarse la fecha del cese que será el día 8, y reintegrar a la maestra los dos días de haber que corresponden a la Junta de pasivos.

—

Ha sido nombrado por concursillo, maestro de la escuela nacional de Robledo de las Traviesas, don Antonio Rodríguez Arias.

—

El maestro de Villahornate comunica que ha sido desahuciado de la casa que habita y que deberá dejar a disposición de su dueño dentro del plazo de veinte días, añadiendo que se verá obligado a trasladarse a otro pueblo por no haber en aquél casa arrendable.

—

Ha fallecido doña Victorina Fernández, esposa de D. Higinio García Castellanos, maestro interino que fué de Villalebrín.

Damos nuestro pésame a nuestro querido compañero y demás familia.

—

Se devolvió informada a la Junta de pasivos instancia de D. José Rabanal Calbón, sobre abono de haberes como jubilado, de San Pedro Olleros.

—

Fué cursada al Ministerio, instancia de D. Gamaliel Martínez, maestro de Fuentes-Nueves, sobre abono de haberes durante el servicio militar.

—

Se remitió a la Dirección general instancias de D. Rogelio Segurado y D. Ventura Castellanos, que solicitan sustituciones.

—

Se cursó expedientes de mesadas de supervivencia, incoado por doña Josefa Torbado, viuda de don Manuel Mayorga, maestro que fué de la escuela nacional de Villamizar.

—

Se envió al Ministerio expediente de jubilación incoado por D. José Martínez Alegre, maestro propietario de la escuela nacional mixta de Mozóndiga.

—

Se participó a la Dirección general que se halla vacante la sustitución de la escuela mixta de Fontoria, Ayuntamiento de Villemejil.

—

De los nombramientos expedidos en 30 de Abril último, sólo queda sin recoger el expedido para Banecidas a favor de D. Angel Alvarado Vidarte.

—

El Imparcial del día 9 ha dirigido un mensaje a S. M. el Rey, haciendo una recopilación sumaria de las violencias y atropellos que, a juicio del colega, ha cometido el Gobierno en las últimas elecciones de diputados.

Fueron recogidos los números y se dieron órdenes a provincias para secuestrar la edición del popular rotativo madrileño.

—

El partido conservador ha tomado el acuerdo de prestar su desinteresado apoyo al Gobierno que preside el Sr. Maura, pero sin aceptar cargo alguno dentro ni fuera del Gabinete.

Este acuerdo y la hostilidad de las izquierdas que se han comprometido a combatir todo proyecto de ley que presente este Ministerio o cualquier otro que se proponga gobernar con las Cortes que van a constituirse, a las que han calificado de facciosas, crean una situación dificilísima que puede tener consecuencias trascendentales.

—

Se cursó instancia de doña Matilde Martín Alonso, solicitando la sustitución de la escuela nacional de Fontoría de Cepeda

—

En el partido de La Vecilla se hallan en descubierto por la rendición de cuentas de material de 1918 don Servando Fernández, maestro que fué de Cerecedo; doña Ceferina Cuesta, de Cerulleda; doña Justina Pallarés, de Debesa de Curueño; doña Amparo González, de Fresnedo la Serna; doña María Candelas Martínez, de Piedrafita, don Lorenzo García, de Pontedo; don Vicente del Fueyo, de Quintanilla y Bobia; don José Viñuela y don Miguel Alvarez, de Villamanín.

—

Al maestro de Canalejas, don Felipe del Blanco, le robaron durante la noche del 6 del actual, una potra de tres años, 7 cuartas de alzada, pelo negro más que castaño. Sospecha que el autor del robo ha debido ser un quincallero que estuvo en el pueblo seis días arreglando utensilios de cocina, acompañado de una mujer que vendía calzado y retazos de tela.

Si algún compañero puede comunicar al interesado alguna noticia sobre el particular, se lo agradecerá.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª León

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO. Cervantes, 1

Productos PEFLE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en Optica y Relojería